



Salta, 30 de junio de 2017

Expediente N° 8.542/12

RESCD-EXA N° 335/2017

VISTO el pedido de la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Sede Regional Orán a fs. 29, solicitando la nueva designación del Prof. Eusebio Atanacio Méndez, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 428/15, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Res. C.S. N° 428/15, dispone que: *“los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser designados nuevamente en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones.”*

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 05/04/17, resuelve delegar en Decanato para la consulta a la Sede Regional Orán si corresponde designar al Prof. Eusebio Atanacio Méndez en la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Programación además de la Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Que la Sede informa a fs 37 que la designación del Prof. Méndez corresponde a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 39, aconseja solicitar al Consejo Superior la designación del Prof. Eusebio Atanacio Méndez, como Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la carrera Licenciatura en Análisis de sistemas.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/06/17 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, dejar establecido que, a partir de la fecha y en el marco de lo dispuesto en la resolución del Consejo Superior N° 428/15, la designación del Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ, DNI N° 14.170197, como PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE, realizado por la Res. C. Sup. N° 089/11, corresponde a la asignatura Elementos de Programación, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, que se dicta en Sede Regional Orán por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a: Prof. Eusebio Atanacio Méndez, Sede Regional Orán, Decanato, Vicedecanato, Dirección General, Administrativa Económica, Departamento de Personal. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

HAF  
smv  
mcn

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.